CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 91/2017

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 209 Y 278 CÑIA. 4TA COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA.-

CONTRATO Nº 83/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Capiatá – Paraguay
2017

CONTRATO Nº 83/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 770 c/Iturbe, República del Paraguay, representada en este acto por el ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, con Cédula de Identidad N° 1539157, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS - RUC: 15739157-4 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 209 Y 278 CÑIA. 4TA COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA", por un monto de Gs. 144.318.620.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil seiscientos veinte).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334.690.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 91/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 5525/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6096/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 209 Y 278 CÑIA. 4TA COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

ING. IGNACIO EDWARDS
RPI 1539157

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1520	1.035	1.573.200
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	1.014.300	1.014.300
		MOVIMIENTO DE SUELO				
3	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACION	M3	297	96.255	28.587.735
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
4	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 15 CM, LARGO: 1,20 CM, ANCHO: 90 CM, PEND MAX: 10%	UN	4	414.000	1.656.000
		EMPEDRADO				
5	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	380	20.700	7.866.000
6	72131701-002	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1520	41.400	62.928.000
7	72131701-002	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1520	2.588	3.933.760
8	72131701-002	DESMONTE (62,00 x 8,00 x 0,60)	M3	297	22.770	6.762.690
9	72131701-002	CAÑERIA DE DRENAJE	ML	205	129.375	26.521.875
10	72131701-002	CAÑO Hº 0,40 M DIAMETRO	ML	16	124.200	1.987.200
11	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	95	2.588	245.860
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
12	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.242.000	1.242.000
		TOTAL				**144.318.620.-**

El precio total es de guaraníes 144.318.620 (*ciento cuarenta y cuatro millones trescientos diez y ocho mil seiscientos veinte*).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 209 Y 278 CÑIA. 4TA COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA.
El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 100 (cien) días y deberá presentar a más tardar dentro de los

ING. IGNACIO EDWARDS
RUC 1539157

diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 209 Y 278 CÑIA. 4TA COSTA SALINARES, BARRIO SAGRADA FAMILIA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de octubre del 2017.—

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ING. IGNACIO EDWARDS
R.P.U 1999157

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Contratista

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: CALLE SIN NOMBRE
TRAMO: 209 Y 278
LUGAR: CÑIA 4a COSTAS SALINARES
BARRIO: SAGRADA FAMILIA
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 30 DIAS																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	MARCACION Y REPLANTEO DE OBRAS																														
2	CARTEL DE OBRA																														
3	DESMONTE																														
4	RELLENO c/ RIPIO Y COMPACTACION																														
5	RAMPA P/ DISCAPACITADOS																														
6	PROVISION DE CORDONES																														
7	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO																														
8	CAÑERIA DE DRENAJE																														
9	ENTUBADO																														
10	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON																														
11	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL DE ZONA DE OBRA																														

ING. IGNACIO EDWARDS
R.P. 1539157

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

ARQ. MANOLO A. DUARTE
Director Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá